

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

BOLETÍN 42

6 de octubre de 2016

IMPARTEN CURSO EN MATERIA DE AMPARO Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN FLECTORAL

La claridad de las normas y el respeto a los principios permite la correcta ejecución de la ley en materia electoral, aseguró el Mtro. en Derecho, Jorge Mena Vázquez, durante el inicio del curso "Los conflictos de competencias entre los subsistemas de control constitucional de amparo y de medios de impugnación en materia electoral" impartido en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Mencionó que en ocasiones la normatividad es aplicada de manera discrecional y no se alcanza el fin que se buscaba obtener inicialmente.

Necesitamos coherencia en el sistema, dijo, esto es que los jueces resuelvan de la misma manera o por lo menos indiquen quiénes deben de resolver y hasta dónde los jueces de amparo pueden contribuir a esta tarea.

Sabemos que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la máxima autoridad electoral, continuó, pero muchas veces no sabemos cómo definir lo electoral, hasta dónde llegan los límites de lo electoral.

Consideró que en ocasiones el problema de interpretación se da al interpretar la Constitución o la ley electoral desde el plano jurídico y por otro lado hacerlo desde la interpretación de los hechos.

"Cuando las normas son semánticamente no muy claras la cultura llena esos vacíos", expresó.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Puso como ejemplo el tema de paridad para el cual originalmente la ley mencionaba el promover la paridad de género, pero al analizarse de manera textual la norma no hacía obligatorio garantizar la equidad para verlo reflejado en el resultado.

"Seguíamos con los mismos números de participación en las dos Cámaras y ahora cuando se cambia en la Constitución el término promover por garantizar la equidad de género tenemos porcentajes, sobre todo con el 50-50, por mucho mayores de participación", acentuó.

Tenemos alrededor del 41 ó 42 por ciento de mujeres en la Cámara de Senadores y más de 38 por ciento en la Cámara de Diputados, estamos hablando de una efectividad del Derecho diferente cuando decimos la palabra garantizar que cuando decimos la palabra promover, reiteró.

"Pequeños detalles hacen grandes diferencias, muchas veces estamos acostumbrados a seguir las reglas pero no fijarnos en el principio bajo el cual la regla está justificada", sentenció.

Aseguró que es necesario seguir trabajando en el tema para garantizar la correcta aplicación de la norma y contribuir así al fortalecimiento de la democracia.

El curso, organizado por la Unidad de Servicio Profesional Electoral del Instituto, continuará mañana y forma parte de las labores de capacitación para personal en general y adscritos al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

www.iepac.mx